



22 de octubre de 2024
Circular ORI-61-2024

Señores (as)
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos
Encargados (as) Servicios de Registro

Estimados (as) señores (as):

La Oficina de Registro e Información habilitará el período comprendido del **04 al 08 de noviembre de 2024**, para que sea digitada y actualizada la oferta académica correspondiente al III Ciclo Lectivo de 2024, por parte de las Sedes Regionales en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE). Es importante destacar que se debe realizar una revisión detallada de los datos a registrar con el fin de evitar inconsistencias en la información que se publicará en la Guía de Cursos y Horarios a la población estudiantil. No se omite manifestar que cualquier error u omisión en la oferta académica será responsabilidad de la Sede respectiva; y que, una vez finalizado el plazo de digitación, no se habilitarán períodos extraordinarios para ajustes y actualización de información previos a la publicación de la Guía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3, inciso e bis, del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, la modalidad del curso se debe incorporar de acuerdo con la descripción del siguiente cuadro:

Grados de virtualidad y presencialidad

| CURSO | GRADO DE VIRTUALIDAD | GRADO DE PRESENCIALIDAD |
|---------------------|----------------------|-------------------------|
| Curso Virtual | 100% | 0% |
| Cursos Alto Virtual | 75% | 25% |
| Curso Bimodal | 50% | 50% |
| Curso Bajo Virtual | 25% | 75% |
| Curso Presencial | 0% | 100% |





Para elaborar los proyectos de horarios es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

1. Distribución horaria para aprovechar de manera eficiente la planta física:

- a) Para realizar la distribución horaria se debe cumplir con lo establecido en la resolución VD-R-9998-2018, que instaura como franja horaria para programación de cursos de lunes a sábado de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. Además, deben distribuirse tomando en cuenta todos los turnos, (mañana, tarde y noche).
- b) Cuando el curso-grupo se ubica en un espacio físico no catalogado como aula y el mismo no se encuentra registrado en la base de datos que administra la Oficina de Registro e Información, (Fincas, Hospitales, Estaciones Experimentales, Prácticas de campo, etc.), se debe utilizar el número 0999 en ubicación del aula y en horario especial indicar el lugar donde se impartirá el curso, por ejemplo "Aula 0999 Estación Experimental".
- c) Los cursos con algún grado de virtualidad que no requieran asignación de espacio físico deberán ser registrados utilizando el número 0999 en el espacio de aula y en horario especial indicar la leyenda: "Aula 0999 virtual".

2. Aspectos que se deben considerar para la apertura de los cursos-grupos:

- a) Los cursos que se habilitan para el Ciclo Lectivo III 2024 (verano), se deben reportar con la numeración 901 al 949 en el grupo ofertado, según corresponda.
- b) El SAE contempla automáticamente los cincuenta (50) minutos finales de la hora de salida del grupo (Hora Fin) y se mantiene el formato de 24 horas para la digitación, de acuerdo con lo indicado en el siguiente cuadro:





| Clave de hora en la Guía | Equivalencia | |
|--------------------------|------------------|----------------------|
| | Formato 24 horas | Formato 12 horas |
| 7 | 07 a 07:50 | 07 a.m. a 07:50 a.m. |
| 8 | 08 a 08:50 | 08 a.m. a 08:50 a.m. |
| 9 | 09 a 09:50 | 09 a.m. a 09:50 a.m. |
| 10 | 10 a 10:50 | 10 a.m. a 10:50 a.m. |
| 11 | 11 a 11:50 | 11 a.m. a 11:50 a.m. |
| 12 | 12 a 12:50 | 12 a.m. a 12:50 a.m. |
| 13 | 13 a 13:50 | 01 p.m. a 01:50 p.m. |
| 14 | 14 a 14:50 | 02 p.m. a 02:50 p.m. |
| 15 | 15 a 15:50 | 03 p.m. a 03:50 p.m. |
| 16 | 16 a 16:50 | 04 p.m. a 04:50 p.m. |
| 17 | 17 a 17:50 | 05 p.m. a 05:50 p.m. |
| 18 | 18 a 18:50 | 06 p.m. a 06:50 p.m. |
| 19 | 19 a 19:50 | 07 p.m. a 07:50 p.m. |
| 20 | 20 a 20:50 | 08 p.m. a 08:50 p.m. |
| 21 | 21 a 21:50 | 09 p.m. a 09:50 p.m. |

- c) La cantidad de horas que se digiten en los cursos, deben coincidir con las horas que se tienen registradas en el catálogo de cursos en el SAE.
- d) En el caso de los cursos-grupos que registren la leyenda “a convenir” o “más X horas a convenir” se les recuerda que la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, acreditará los beneficios complementarios a las personas estudiantes, únicamente en aquellos cursos-grupos que registren un horario que cumpla con las características establecidas en el punto 2, inciso b, de esta circular. Lo anterior con el fin de evitar afectaciones a las personas estudiantes en el otorgamiento de los beneficios complementarios.



- e) Debe existir horario para las actividades académicas correspondientes a los Trabajos Finales de Graduación (Investigación Dirigida, Seminario de Graduación, Proyecto de Graduación y Práctica Dirigida), el mismo se debe registrar en el SAE.
- f) Si durante el periodo de digitación (04 al 08 de noviembre del 2024) existen actividades académicas para las cuales no se ha dispuesto horario, se deberán abrir con **horario a convenir** y si posteriormente se define un horario, se deberá proceder de la siguiente manera: cerrar el grupo con horario a convenir y abrir un nuevo grupo con el horario definido.
- g) De requerir un cambio de horario en un grupo en el que se registran estudiantes matriculados, se deberá cerrar el curso-grupo existente y abrir otro con el horario correcto.

Información para cursos dobles

- En los cursos tipo 1 (Teórico-laboratorio) y 4 (Teórico-práctico) las horas de teoría se reportan en grupos con numeración del 901 al 949 y las horas de práctica o laboratorio con numeración del 951 en adelante. En caso de que se requiera la modificación del tipo de curso, esta acción deberá ser coordinada previamente con el Centro de Evaluación Académica.
- La apertura de cursos dobles de los grupos 901 y 951 debe ir acompañado de la respectiva leyenda en la casilla “horario especial” del SAE. Ejemplo: **Queda matriculado con XX1001 GRUPO 901/951.**
- Los cupos de los cursos de teoría que están asociados con laboratorio o práctica deben ser iguales, para evitar inconsistencias en la asignación de la matrícula.

De tener alguna duda o consulta al momento de la digitación, comunicarse al Área de Horarios para evacuarla al correo electrónico horarios.ori@ucr.ac.cr o a los números telefónicos 2511-4723 y/o 2511-4672.





Atentamente,

UCR Firmado
digitalmente

M. Sc. María Gabriela Regueyra Edelman
Jefa

asd.

- C. M.B.A. Rosa Ma. Leiva Robles, Jefa, Unidad de Admisión y Matrícula
M.B.A. Alexander Solano Duran, Coordinador, Área de Matrícula y Horarios
Dra. María José Cascante Matamoros, Vicerrectora de Vida Estudiantil
M.Sc. Nancy Fajardo Juárez, Jefa Centro de Evaluación Académica
Archivo